

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia
Nacional”

R- CDNAT- 2016-0446

Salta, 30 de septiembre de 2016

EXPEDIENTE Nº 20.091/2016

VISTA:

La resolución SRT-2016-0381 de fecha doce de agosto de dos mil dieciséis que obra a fs. 72/73, por la que se otorga reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería por las correspondiente a las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones y;

CONSIDERANDO:

Que la Vice-directora de la mencionada Sede Regional solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que, el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria nº 15-16, del treinta de agosto último convalido la resolución SRT-2016-0381;

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

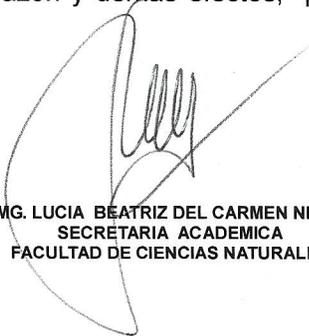
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria del 30/08/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución SRT 2016-038, de fecha doce de agosto de dos mil dieciséis, perteneciente a la Sede Regional Tartagal por corresponder.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Sede Regional Tartagal, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES